

DECRETO

Expediente nº: 5627/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: *“Licitación para la contratación del Servicio de programa de información ambiental y educación para la sostenibilidad, así como el mantenimiento de los requerimientos de ADEAC para las banderas azules e integración con el sistema de gestión”.*

2º. Inicio expediente: Decreto Alcaldía de fecha 17/04/2025.

3º Aprobación expediente: Decreto Alcaldía de fecha 24/04/2025.

4º Procedimiento: abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

5º Tramitación: Ordinaria y licitación sin lotes.

6º Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

7º Licitadores que han participado en los diferentes lotes del procedimiento:

SARA IRIS ARAGÓN SÁNCHEZ con DNI [REDACTED]

8º Apertura Sobre 1 (Documentación administrativa y criterios ponderables mediante Juicio de Valor): Mesa de Contratación de fecha 14/05/2025

9º Informe emitido por la responsable del contrato con fecha 14/05/2025, de valoración de los criterios ponderables mediante Juicio de Valor.

10º Apertura sobre 2 (oferta económica y documentación cuantificable de forma automática): Mesa de Contratación de fecha 20/05/2025, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Criterio B2	Núm.	Criterio B3	Titulación
-----------	----------	-------------	------	-------------	------------



	B1 Precio	horas	
SARA IRIS ARAGÓN SÁNCHEZ	16.694,21	T. Baja: SI T. Media: SI T. Alta: SI	Dispone de Máster en Gestión de la Calidad y Medio Ambiente

11º La Mesa de contratación, en sesión de fecha 20/05/2025, previa valoración de los criterios automáticos celebrada en la misma sesión, ACUERDA:

“- Asumir el contenido íntegro del Informe emitido por la Responsable del Contrato arriba transcrito.

- Admitir al licitador Sara Iris Aragón Sánchez en el presente procedimiento.

- Elevar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación del contrato de servicios “Licitación para la contratación del Servicio de programa de información ambiental y educación para la sostenibilidad, así como el mantenimiento de los requerimientos de ADEAC para las banderas azules e integración con el sistema de gestión”, en favor de SARA IRIS ARAGÓN SÁNCHEZ, al haber resultado la oferta que mayor puntuación ha obtenido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para lo cual se le deberá requerir para que en el plazo de 7 DÍAS HÁBILES, presente la documentación prevista en la cláusula DECIMOSÉPTIMA del PCAP.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2937 de 21 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

Requerir al licitador **SARA IRIS ARAGÓN SÁNCHEZ**, con NIF [REDACTED] que ha presentado la mejor oferta al procedimiento de *“Licitación para la contratación del Servicio de programa de información ambiental y educación para la sostenibilidad, así como el mantenimiento de los requerimientos de ADEAC para las banderas azules e integración con el sistema de gestión”*, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para que, dentro del plazo de 7 **días hábiles**, a contar desde el día siguiente al del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, o encaso contrario el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado, aporten la documentación establecida en la cláusula *DECIMOSÉPTIMA* de dicho pliego.

Si no se presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose entonces conforme lo dispuesto en la LCSP.



AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguna a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1206 Fecha: 22/05/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.es/verificadores/verificadores.html>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3